

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, descargue esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE
Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas eléctricas
SOLICITUD A.22-03-018**

¿Por qué recibí este aviso?

El 30 de marzo de 2022, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su solicitud de autorización para recuperar los costos relacionados con las tormentas de invierno del 2019, las olas de calor del 2020 y los incendios del 2020 registrados en la Cuenta de orden para incidentes catastróficos (en inglés, “Catastrophic Event Memorandum Account” o sus siglas CEMA), (Solicitud A.22-03-018). La solicitud requiere un total de \$197.857 millones. Los costos que SCE busca recuperar en la solicitud no están cubiertos por las tarifas actuales.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE recuperará los costos previstos en las tarifas eléctricas durante un período de 1 año a partir del 1 de enero de 2024, o tras una resolución final en este proceso. Esto afectará su factura mensual.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

El propósito es recuperar los costos incurridos para restablecer el servicio a los usuarios, reparar o sustituir las instalaciones dañadas y cumplir con las órdenes de las agencias gubernamentales después de incidentes que las autoridades estatales o federales declararon como desastres, incluyendo tormentas invernales en 2019, olas de calor en 2020, y cinco incendios en 2020.

¿Qué efecto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del usuario residencial promedio que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de \$1.90 o 1.3% al mes.

Aumento solicitado de la tarifa eléctrica

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)					
Tipo de usuario	Tarifas actuales	Aumento solicitado	Tarifas solicitadas	% de aumento	
Residencial	25.59	0.35	25.95	1.38%	
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	25.90	0.29	26.20	1.13%	
Grandes usuarios eléctricos	17.84	0.16	18.00	0.88%	
Agrícola y bombeo	21.22	0.23	21.45	1.08%	
Iluminación de calles y áreas	27.20	0.18	27.37	0.66%	
Standby	14.41	0.08	14.49	0.59%	
Total	23.31	0.27	23.58	1.17%	

Impacto en la factura residencial (\$/mes)					
Descripción	Actual	Aumento solicitado	Solicitada	% de aumento	
Factura residencial no inscrita en CARE	\$ 149.80	\$ 1.90	\$ 151.70	1.27%	
Factura residencial inscrita en CARE	\$ 101.37	\$ 1.28	\$ 102.65	1.26%	

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden consultar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Teléfono: Susan DiBernardo (626) 302-4353
Correo electrónico: Susan.DiBernardo@sce.com
Correo: Susan DiBernardo, 2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770
También puede consultar una copia de la Solicitud y de sus documentos relacionados en www.sce.com/applications.

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2203018 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office) de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**
Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov
Correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de "Application A.22-03-018".